

Alista la oposición más controversias ante SCJN

Una vez consumada la aprobación del denominado Plan B en materia electoral, la oposición en el Senado advirtió que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acciones de inconstitucionalidad en contra de lo aprobado.

“No nos vamos a quedar con los brazos cruzados mientras el oficialismo dinamita los cimientos de las instituciones que protegen, que garantizan y que le dan viabilidad a nuestra República democrática. Juntas, las oposiciones en el Bloque

de Contención vamos a acudir a la Suprema Corte para impugnar este retroceso”, advirtió la senadora del PRI Claudia Ruiz Massieu Salinas.

Aseguró que defenderán con argumentos los principios democráticos en el Tribunal Constitucional “y vamos a hacer valer las violaciones a las normas del proceso legislativo, como ésta que están consumando, y los mandatos constitucionales del INE y del Tribunal Electoral, como garantes del derecho ciudadano a tener elecciones justas y libres”.

En el mismo sentido, el senador

del PAN Damián Zepeda advirtió que su bancada impugnará lo que calificó de “dañina reforma electoral, porque es inconstitucional y lastima la democracia”.

El senador de Movimiento Ciudadano (MC) Dante Delgado también advirtió que su partido, “presentará de inmediato la acción de inconstitucionalidad contra un ejercicio antidemocrático, regresivo, perverso y que confronta a las y los mexicanos de manera innecesaria, solo por el abuso de poder”.

De esa manera, a partir de la en-

trada en vigor de las reformas, los distintos entes tienen 30 días para impugnar las reformas. Las minorías en la Cámara de Diputados y de Senadores podrán presentar acción de inconstitucionalidad ante la Corte.

La primera parte del Plan B, que corresponde a cambios en la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas ya ha sido impugnada por los partidos de oposición, el INE e incluso ayuntamientos.

Y precisamente este martes se anunció que la Suprema Corte ya admitió a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas. / KARINA AGUILAR